

D. PEDRO DEL CURA SÁNCHEZ
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)

DECRETO

Visto el Decreto de delegación de competencias de Alcaldía-presidencia 1143 / 2020, de 10 de julio.

Considerando el artículo 21.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Asimismo vistos los artículos 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en uso de las competencias que me confieren los referidos artículos

HE RESUELTO

PRIMERO.- Con efecto 1 de marzo de 2022, AVOCAR las competencias delegadas en materia de Seguridad y Movilidad, delegadas por Decreto de Alcaldía-Presidencia 1143/2020 de 10 de julio, en María Luisa Pérez González. Las demás competencias atribuidas a la Concejala Delegada por el referido Decreto permanecen inalteradas.

SEGUNDO.- Con efecto 1 de marzo de 2022, NOMBRAR a Luis Gabriel Altares del Cabo Concejel Delegado de Seguridad y Movilidad, delegándole las competencias relativas a las materias referidas. El Concejel Delegado firmará las resoluciones que le competan como Concejel Delegado de Seguridad y Movilidad, conforme a la presente resolución. Las demás competencias atribuidas por Decreto 1143/2020 de 10 de julio, permanecen inalteradas.

TERCERO.- La Alcaldía-Presidencia mantiene la competencia regulada en el apartado i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, relativa a ejercer la jefatura superior de la Policía Municipal.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados, a las Coordinaciones de Área, Directores, al Servicio Jurídico de Régimen Sancionador, a Intervención Municipal y a Recursos Humanos, a los efectos que procedan.

QUINTO.- Disponer la publicación del presente nombramiento en el BOCM y en la web municipal y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

PEDRO DEL CURA SÁNCHEZ (1 de 2)
ALCALDE PRESIDENTE
FECHA FIRMADA: 01/03/2022
HASH: 4b8e89860e6dc3d4c4cc79e6919f9



SILVIA GÓMEZ MERINO (2 de 2)
SECRETARÍA GENERAL ACCIDENTAL
FECHA FIRMADA: 01/03/2022
HASH: 8338cae41a2f82a3ca2d3d94672aabb0e20



DECRETO
Número: 2022-0429 Fecha: 01/03/2022



Cód. Validación: 4RT222DZ9JIM2DHPG6PAY3S67 | Verificación: <https://rivasciudad.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1